



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I Subcapítulo II Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADO:

De: Ángel Roa Hernandez [<mailto:ingroherangel@gmail.com>]

Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2019 1:55 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: OBSERVACIONES A PROCESO PAF-ATF-O-048-2019 ALCANTARILLADO AMAGA

Observación 1

“SE SOLIICTA A LA ENTIDAD VERIFICAR LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS DEL PRESUPUESTO DE ESTE PROCESO
"TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PRESUPUESTO
OBRAS CIVILES \$ 1.083.433.125
SUMINISTROS \$ 268.180.906
TOTAL COSTOS DIRECTOS \$ 1.351.614.031
EN LA SUMATORIA DE OBRAS CIVILES EL PRESUPUESTO OFICIAL TIENE \$ 1.199.819.505”.

Respuesta:

Una vez verificados los costos directos se informa que se requiere de ajuste en la sumatoria de los costos directos de la obra civil. Por lo anterior el presupuesto ajustado, así como el formato de oferta económica corregido será publicado a través de la adenda correspondiente.

De: MANUEL DURANGO HERNANDEZ [<mailto:mdhingenieriacivil@gmail.com>]

Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2019 10:24 a. m. y 10:57 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: OSERVACION CONV PAF-ATF-O-048-2019

Observación 1

“Por medio de la presente, me permito realizar observación al proceso del asunto, en lo referente a la EXPERIENCIA solicitada por la entidad para poder participar. Solicito a la entidad NO restringir el diámetro de la tubería a iguales o superiores a 10” (250mm), toda vez que esta condición es muy subjetiva para evaluar la idoneidad de los proponentes, ya que de acuerdo a la norma los diámetros de tubería para alcantarillado son desde 8” en adelante, luego es un error pensar que un proponente, que ha ejecutado un proyecto de 3000 ml de instalación de tubería de alcantarillado de 8”, no tenga la experiencia para realizar un proyecto de igual o



mayor envergadura en tubería de 10" o mayores. Teniendo en cuenta que el diámetro de la tubería a instalar lo definen los diseños, lo que importa es la experiencia del contratista en este tipo de proyectos, toda vez que el proceso constructivo para una tubería de 8" y una de 10" es exactamente el mismo. Por todo lo anterior, solicito a la entidad validar contratos con tubería de alcantarillado iguales o superiores a 8", con el fin de garantizar la transparencia del proceso y que sea consecuente con las normas vigentes. En caso de que la entidad no reciba de manera satisfactoria esta observación, solicito que se justifique técnicamente sus razones".

Respuesta:

No se acoge la observación del interesado, lo anterior teniendo en cuenta que con las exigencias establecidas en los documentos de la convocatoria, la Entidad se encuentra garantizando dos situaciones:

- (i) Que el contratista elegido sea una persona que cuente con la experticia requerida para el satisfactorio desarrollo de objeto contractual, y
- (ii) Una amplia afluencia de proponentes a la convocatoria, que se enmarca en el cumplimiento del principio de libre concurrencia.

En esta medida, la Entidad está asegurando que quienes opten por participar cuenten con las calidades necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto minimizando los riesgos que puedan materializarse durante la ejecución contractual. En este sentido, la Entidad no acoge la solicitud presentada teniendo en cuenta que el alcance del contrato incluye la instalación de tuberías con diámetros de 10, 12, 16, 24 y 27 pulgadas obedeciendo la experiencia específica a una revisión técnica y económica del proyecto y estableciéndose conforme a las necesidades y magnitud del mismo. Así las cosas, se mantiene y ratifica la experiencia específica exigida en los términos de referencia.

Observación 2

"Solicito de manera cordial, se amplíe el plazo para le entrega de propuestas, toda vez que las respuestas a las observaciones son el día 24 de septiembre y el cierre el día 26 de septiembre, dando plazo de menos de 2 días (teniendo en cuenta la hora de publicación de las respuestas), ara la expedición de pólizas, armado de propuestas y radicación de las mismas".

Respuesta:

Se informa al interesado que el día 24 de septiembre de 2019 se publicó la Adenda No. 1 mediante la cual se modificó la fecha de cierre y presentación de ofertas.

De: Ángel Roa Hernandez [<mailto:ingroherangel@gmail.com>]

Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2019 11:43 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACION PLIEGOS PROCESOS PAF-ATF-O-048-2019 Y PAF-ATF-O-046--2019

Observación 1

"SE SOLICITA A LA ENTIDAD ACLARAR SI EN LA OFERTA SE DEBE INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MINIMO O ESTE REQUISITO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EL PROPONETE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONMTRATO".

Respuesta:

Se informa que la documentación del personal mínimo no debe ser aportado dentro de las ofertas.

Sin perjuicio de lo anterior, con la presentación de la oferta, el proponente garantiza que cuenta con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y, en caso de ser seleccionado, deberá presentar la información soporte del personal, previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato.



De: Proyectos [<mailto:proyectos@hapii.com.co>]

Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2019 12:07 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: OBSERVACIONES PAF-ATF-048-2019

Observación 1

“Encontrándonos dentro del plazo previsto para hacer observaciones, solicitamos ampliar el plazo para el cierre de la convocatoria, toda vez que la expedición del cupo de crédito no es inmediata y el plazo entre la apertura y el cierre es muy corto para que las entidades hagan el estudio para la emisión del mismo.

Esperamos sea tenida en cuenta nuestra observación en aras de la pluralidad de oferentes y escogencia del mas idóneo”.

Respuesta:

Se informa al interesado que el día 24 de septiembre de 2019 se publicó la Adenda No. 1 mediante la cual se modificó la fecha de cierre y presentación de ofertas.

De: Ángel Roa Hernandez [<mailto:ingroherangel@gmail.com>]

Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2019 3:02 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: PROCESOS FINDETER PAF-ATF-O-46-2019 PAF-ATF-O-048-2019 PAF-ATF-O-45-19 -PAF-ATF-O-***-2019

Observación 1

“SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONFIRMAR SI ENTRO D ELOS COSTOS DE ADMINISTARCION DEL PRESUPUESTO OFICIAL FUERON CONSIERADOS LOS COSTOS DE TODO EL PERSONAL TECNICO QUE SE SOLICITA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES”.

Respuesta:

Se informa que tal como se establece en los documentos de la convocatoria dentro de los costos de administración se encuentra incluido y, por lo tanto se deben tener en cuenta la elaboración de las propuestas, los costos del Personal profesional, técnico y administrativo, con base en los perfiles, dedicación y tiempo del proyecto requeridos.

De: SEPROMED SAS [<mailto:sepromed.licitaciones@gmail.com>]

Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2019 10:30 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-048-2019

Observación 1

“Como interesados en participar en el proceso de la referencia, solicitamos amablemente modificar o aclarar el presupuesto del proceso de la referencia en lo siguiente:

- *Revisando el presupuesto notamos que la entidad erróneamente tomo dos veces el valor del subtotal del capítulo 3 - Excavación manual o mecánica en material común (valor \$ 116.386.380), en la suma del TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES DEL ALCANTARILLADO AMAGA ETAPA III, dando un total de \$1.199.819.505, cuando el valor real es de \$ 1.083.433.125.*

Por lo anterior solicitamos a la entidad, modificar y aclarar el presupuesto, además de dar una adenda prudente para que los oferentes interesados tengamos el tiempo para culminar y modificar el presupuesto ofertado”.



Respuesta:

Una vez verificados los costos directos se informa que se requiere de ajuste en la sumatoria de los costos directos de la obra civil. Por lo anterior el presupuesto ajustado, así como el formato de oferta económica corregido será publicado a través de la adenda correspondiente.

Así mismo se informa que el día 24 de septiembre de 2019 se publicó la Adenda No. 1 mediante la cual se modificó la fecha de cierre y presentación de ofertas.

De: Camilo Cervera [<mailto:camilo.cervera@aassa.com.co>]

Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 9:58 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: PAF - ATF - O - 048 - 2019 / ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III

Observación 1

“En relación al proceso del asunto, se solicita de manera respetuosa revisión para el presupuesto oficial que aplica al proceso, se identifican actividades de importancia con costos unitarios ajustados que pueden poner en riesgo el equilibrio económico el proyecto, se pide revisión puntual de las siguientes actividades:

1. *Actividad 5.3, "Cargue, retiro y botada del material sobrante a cualquier distancia", se identifica un costo propuesto inferior al costo de mercado.*
2. *Capítulo 6, "Suministro de tubería de PVC para alcantarillado (según Normas NTC 3721, 3722-1 y 5070), en los siguientes diámetros nominales", se identifica un costo propuesto inferior al costo de mercado.*
3. *Capítulo 7, "Transporte y colocación de tubería de PVC para alcantarillado (según Normas NTC 3721, 3722-1 y 5070), en los siguientes diámetros nominales", se identifica un costo propuesto inferior al costo de mercado.*
4. *Actividad 11.1, se identifica un costo propuesto ajustado respecto al costo de mercado.*
5. *Actividad 19.1, se identifica un costo propuesto inferior respecto al costo de mercado o es probable que haya inconsistencia entre el costo y la unidad de medida registrado en el presupuesto.*
6. *Actividad 19.2, Actividad 11.1, se identifica un costo propuesto ajustado respecto al costo de mercado”.*

Respuesta:

Se acoge parcialmente la observación del interesado.

Teniendo en cuenta que el valor del ítem "Cargue, retiro y botada del material sobrante a cualquier distancia", corresponde al m3- km se procede a ajustar la unidad de medida y las cantidades a ejecutar a través de la correspondiente adenda.

Para los demás ítems del presupuesto no se acoge la observación del interesado, pues una vez analizados los precios establecidos para la ejecución del proyecto se encuentra que el presupuesto se encuentra ajustado a las condiciones del mercado de la zona de ejecución.

De: Proyectos [<mailto:proyectos@hapol.com.co>]

Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 10:03 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: OBSERVACION ATF-0-048-2019

Observación 1

“Una vez revisado el presupuesto publicado en la página de Findeter, encontramos que la sumatoria de los ítems 3, 3.1, 3.2, XX, XX y 3.6 equivalente a \$ 116.386.380,00 se encuentra repetida en el TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES DEL ALCANTARILLADO AMAGÁ ETAPA III, razón por la cual la suma establecida (\$ 1.119.819.505,00) no es concordante con la suma real. (\$1.083.433.125,00).



Por esta razón, de la manera más atenta, solicitamos sea publicado el presupuesto corregido.

Esperamos sea tenida en cuenta nuestra observación en aras de la pluralidad de oferentes y escogencia del más idóneo”.

Respuesta:

Una vez verificados los costos directos se informa que se requiere de ajuste en la sumatoria de los costos directos de la obra civil. Por lo anterior el presupuesto ajustado, así como el formato de oferta económica corregido será publicado a través de la adenda correspondiente.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**